**EXPEDIENTE Nº: SGT048/17**

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

**OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales y de los estados consolidados que, en su caso existan, y otras actuaciones obligatorias a cargo de auditores de cuentas sobre las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente y sobre los fondos carentes de personalidad jurídica, previstos en el artículo 5,3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía" Lote 6: Otros sectores.

**CONTRATISTA:** BDO AUDITORES, S.L.P.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**: Desde el 26 de febrero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Vistas las causas que justifican la prórroga y expuestas en la memoria justificativa de la Intervención General de fecha 19 de mayo de 2020, y la conformidad prestada por BDO AUDITORES, S.L.P., con fecha 10 de junio de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo I del PCAP, en el contrato y en el artículo 303.1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de doce meses (desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021), manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto que conlleva esta prórroga por un importe de 41.402,50€ IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 8.694,53€; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 50.097,03€. Este gasto se imputa a la partida presupuestaria que se relaciona a continuación:

| ANUALIDAD | PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 2021 | 1100010000 G/61E/22706/00 01 | 50.097,03 € (IVA incluido) |

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Ricardo Espíritu y Navarro.

Es copia auténtica de documento electrónico